



UNIVERSIDAD
DEL AZUAY

RECTORADO

Instructivo de simplificación y depuración normativa para la gestión de la Universidad del Azuay

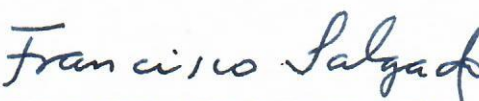
Artículo 1.- Naturaleza. - Con el fin de practicar la autonomía universitaria, ejercer con agilidad y armonía los principios y objetivos que animan a la Universidad del Azuay, de conformidad con el artículo 15, letra j del Estatuto de la Universidad del Azuay, se expide el presente Instructivo de simplificación y depuración normativa para la gestión de la Universidad del Azuay.

Artículo 2.- Derogación. - Deróguese los siguientes instructivos con todas sus reformas:

1. Instructivo que regula el funcionamiento del Grupo de Ética de la Universidad del Azuay, expedido el 21 de julio de 2020.
2. Instructivo de compra de bienes y servicios de la Universidad del Azuay, expedido el 10 de junio de 2003.
3. Instructivo que regula el funcionamiento del Consejo Editorial de la Universidad del Azuay, expedido el 28 de noviembre de 2013.
4. Instructivo para la concesión del periodo sabático, expedido el 25 de marzo de 2010.
5. Instructivo para la conformación y funcionamiento de las unidades de titulación especial en las carreras de grado de la Universidad del Azuay, expedido el 5 de mayo de 2015.
6. Instructivo de prácticas o pasantías preprofesionales de la Facultad de Ciencia y Tecnología, expedido el 11 de octubre de 2012.
7. Instructivo de prácticas o pasantías preprofesionales de la Escuela de Estudios Internacionales, expedido el 22 de noviembre de 2012.
8. Instructivo de prácticas o pasantías preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Administración, expedido el 17 de enero de 2013.
9. Instructivo de prácticas o pasantías preprofesionales de la Facultad de Diseño, expedido el 7 de marzo de 2013.
10. Instructivo para el juzgamiento y aplicación de sanciones a estudiantes de la Universidad del Azuay, expedido el 26 de julio de 2011.
11. Instructivo para actualización de conocimientos, expedido el 28 de junio de 2012.
12. Instructivo para presentación de evaluaciones parciales atrasadas, expedido el 26 de julio de 2012.
13. Instructivo para estudiantes extranjeros, expedido el 25 de octubre de 2012.

Disposición General. - Este instructivo entrará en vigencia a partir de su suscripción. Se dispone a la Dirección de Tecnologías de la Información, la inmediata eliminación en la página web institucional, de los instructivos que son objeto de esta derogatoria.

Cuenca, enero 19 de 2024


Prof. Francisco Salgado Arteaga, Ph.D.
Rector